

h) Organismos Oficiales.

Bloque de consumo	Importe en euros
De 0 a 20 m ³	0,77 euros/m ³
De 21 a 30 m ³	2,02 euros/m ³
Más de 30 m ³	2,18 euros/m ³

i) Consumo municipal.

Bloque de consumo	Importe en euros
Tarifa única	1,46 euros/m ³

Cuota de mantenimiento de contadores.

Calibre del contador	Importe en euros
Hasta 13 mm	0,76
Hasta 15 mm	0,90
Hasta 20 mm	1,08
Hasta 25 mm	1,71
Hasta 30 mm	2,39
Hasta 40 mm	3,68
Hasta 50 mm	12,47
Hasta 65 mm	15,41
Hasta 80 mm	19,97
Más de 80 mm	25,61

Estas tarifas surtirán efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de junio de 2008.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

Consejería de Turismo

1080 Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Resolución de 26 de junio de 2008, por la que se requiere la subsanación de las so-

licitudes de subvenciones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos, cuyos expedientes han sido examinados a 23 de junio de 2008.

Por Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Turismo, se convocó procedimiento de concesión, para el año 2008, de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos.

En la base octava de dicha Orden, se establece tal y como estipula el artº. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que examinada la documentación, de no reunir las solicitudes los requisitos exigidos o no aportarse la documentación preceptiva, se requerirá a los interesados para que, en un plazo de diez (10) días, subsanen y/o completen los documentos y/o datos indicados en la base séptima, llevándose a cabo la notificación a través del Boletín Oficial de Canarias.

Estando este Centro Directivo pendiente de recibir las solicitudes presentadas en otras Administraciones Públicas, cumpliendo con la exigencia legal de dotar al presente procedimiento de mayor celeridad y eficiencia, se ha decidido proceder a un primer requerimiento según lo antedicho, de aquellos expedientes revisados a fecha 23 de junio de 2008.

En su virtud, esta Dirección General, vista la propuesta emitida por la Jefa del Servicio de Ordenación Turística de fecha 25 de junio de 2008, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Requerir a los interesados relacionados en el anexo I, para que en el plazo de diez (10) días subsanen, y/o completen los documentos y/o datos que se detallan en el citado anexo, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 2008.- La Directora General de Ordenación y Promoción Turística, Sandra González Franquis.

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008	
OBSERVACIONES	
ISC/08/01 Eligio Negrín Montesinos	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado, excepto D.N.I.
ISC/08/02 Pez Azul, S.L.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4 B.5, B.6 (apartado 6 del Anexo V: desglose de la inversión solicitada: revisar los importes establecidos en la solicitud (Anexo II), con el indicado en el presupuesto, dado que no son coincidentes, apartado 7: el importe indicado no coincide con la inversión solicitada.
ISC/08/03 Cipriano Dorta Chávez	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.5, A.6, A.8, B.1, B.2, B.3, B.4 B.5.
ISC/08/04 Concepción Dolores Cabello Barroso	Deberá aportarse original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado, excepto D.N.I.
ISC/08/05 Raquel M ^a Moreno Quesada	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.8 (Alta en el Impuesto de Actividades Económicas ó Modelo 036 y declaración responsable de no estar dado de baja en el citado impuesto). B.1 (Aportar la documentación señalada en la letra b) de éste punto). B.2, B.3 (Desglose del presupuesto de AENOR, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3.f) de la base Quinta de la Orden de Convocatoria. Presupuestos de los conceptos correspondientes al diagnóstico e implantación del sistema y de formación. B.4.
ISC/08/06 Emilia Magdalena Escuela	Deberá aportarse original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado, excepto D.N.I.
ISC/08/07 Emilia Magdalena Escuela	Deberá aportarse original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado, excepto D.N.I.
ISC/08/08 Hotelera Adeje, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Deberá tener en cuenta que al ser representación mancomunada, toda la documentación debe venir firmada por los dos representantes de la sociedad, por tal motivo, la solicitud de subvención también deberá cumplir con éste requisito, asimismo, deberá aportar D.N.I. de D. Josep Garriga Rumeu), A.6., A.7. B.1., B.2., B.3., B.4., B.5., B.6

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008 OBSERVACIONES
ISC/08/09 Marja Postma Engel	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.3, A.4, A.5, A.7, A.8 (Alta en la Seguridad Social y declaración responsable de no estar de baja en el Impuesto de Actividades Económicas), B.1, B.2, B.5, B.6 (Rellenar apartados 4 y 6 de la memoria Anexo V y corregir apartado 7).
ISC/08/11 Costa Azul Canaria, S.A.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, y B.6.
ISC/08/12 Dreamplace Hoteles & Resort, S.L. (Hotel Gran Tacande)	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.6, B.1b), B.2, B.3, B.4 y B.6.
ISC/08/13 Dreamplace Hoteles & Resort, S.L. (Hotel Villa Tagoro)	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.6, B.1b), B.2, B.3, B.4 y B.6.
ISC/08/14 Dreamplace Hoteles & Resort, S.L. (Hotel Noelia Sur)	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.6, B.1b), B.2, B.3, B.4 y B.6.
ISC/08/15 Promociones Turísticas Tinerfeñas, S.L.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en el punto B.4 y B.5.
ISC/08/16 Masaru Explotaciones Turísticas, S.L.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.6, B.1b), B.2, B.3, B.5, B.6 (corregir apartado 7 de la memoria (Anexo V)).
ISC/08/17 Surfago, S.A. (Hotel Gran Tinerfe)	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.4 (Deberán tener en cuenta que en la declaración responsable sobre ayudas de mínimos recibidas, deben figurar todas las ayudas de mínimos recibidas por la Empresa, con independencia del establecimiento de que se trate), A.6, A.7, B.1b), B.2, B.3, B.4, B.5, B.6.
ISC/08/18 Maresto, S.A. (Hotel Lanzarote Gardens)	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.4 (Deberán tener en cuenta que en la declaración responsable sobre ayudas de mínimos recibidas, deben figurar todas las ayudas de mínimos recibidas por la Empresa, con independencia del establecimiento de que se trate), A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6.
ISC/08/19 Moreque, S.A.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.6, B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6.
ISC/08/20 Enrique González Araña	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.4, A.5, A.6, A.7, A.8 (Alta en la Seguridad Social y declaración responsable de no estar de baja en el Impuesto de Actividades Económicas), B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6.
ISC/08/21 Tigaiga, S.A.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos B.5., B.6. (Deberán rellenar el apartado 4 de la memoria (Anexo V), así como en el apartado 7 deben indicar que financiación solicitan de subvención).

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008 OBSERVACIONES
ISC/08/22 Hoteles Reverón, S.A.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.5, A.6, A.7 (Deberá estar debidamente cumplimentada, con clara indicación de la categoría en la que se incluye la empresa, en el supuesto de Gran Empresa, hacerlo constar), B.1, B.2, B.3. (Oferta de proveedores del presupuesto correspondiente a la compra de televisores), B.4, B.5., B.6. (Aclarar en que fase se encuentra el sistema para el que solicita subvención).
ISC/08/23 Hoteles Reverón, S.A.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, A.5, A.6, A.7 (Deberá estar debidamente cumplimentada, con clara indicación de la categoría en la que se incluye la empresa, en el supuesto de Gran Empresa, hacerlo constar), B.1, B.2, B.3., B.4, B.5., B.6.
ISC/08/24 Azur Ferienanlagen, S.A.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Original del D.N.I. de Dña. Isabel Yasmina Sánchez para su compulsa), A.4, A.7 (Indicar claramente que categoría tiene la empresa, ya que la declaración responsable presentada no se corresponde con la categoría definida en el Impuesto de Sociedades, en el supuesto de Gran Empresa, hacerlo constar), B.1 (Aclarar que sistemas se van a renovar de los establecidos en la base Cuarta de la Orden de convocatoria, debiendo presentar la documentación que se determina para cada sistema), B.3. (Presupuesto o factura pro-forma de la certificación por importe de 2.144,27 €), B.4, B.5.
ISC/08/25 Seaside Hotels, S.A.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.3., A.6., B.1. (Solicitud. Indicar el establecimiento que se pretende certificar, y fase en la que se encuentra el sistema/s a implantar/renovar, teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables los proyectos de inversión establecidos en la base Cuarta de la Orden de Convocatoria y que tal y como establece la Base Primera de la citada Orden, las subvenciones serán destinadas a la implantación/renovación en establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, de turismo rural y restaurantes), B.2, B.3 (Presupuestos o facturas pro-formas de los servicios de consultoría, asesoría y auditorías a realizar, aceptados por la empresa), B.5. (Corregir el compromiso de justificación del logro efectivo de la certificación y renovación presentado).
ISC/08/26 Sebasanto, S.L.U.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos B.1. (Solicitud para la implantación del sistema (encuesta inicial, compromiso...), B.2, B.3. (Presupuesto o factura pro-forma de la lavadora, ya que el presentado con la solicitud carece de validez), B.5. De toda la documentación presentada deberán aportar los originales para su compulsa.

SOLICITANTE		DOCUMENTACION SEGÚN LA BASE SÉPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008 OBSERVACIONES
ISC/08/27	Hotel Gran Rey, S.L.	Deberá aportarse originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en el punto B.2.
ISC/08/28	Maresto, S.A. (Hotel Conquistador)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos A.6., A.7, B.1, B.2, B.3., B.4., B.5., B.6.
ISC/08/29	Hotelera Nueva Canaria, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.7. (Presentar aclaración relativa a la definición establecida en la declaración responsable sobre la categoría de la empresa, ya que ésta no es coincidente con el Impuesto de Sociedades), B.2., B.3. (Oferta de proveedores en aquellos supuestos en que el gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 € en caso de obra civil o 12.000 € en bienes de equipo, tal y como establece la base séptima apartado B.3), B.4., B.6 (Corregir apartado 7 de la memoria (plan de financiación Anexo V).
ISC/08/30	Plazapain, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4. (La declaración responsable sobre solicitud o concesión de subvenciones que tengan la consideración de mínimos debe estar debidamente cumplimentada, haciendo constar las subvenciones recibidas y el importe), A.5, B.2., B.3., B.5., B.6 (Memoria del proyecto de inversión (Anexo V), teniendo en cuenta que sólo se considerarán inversiones subvencionables aquellas que se encuentren recogidas en los planes de acciones u objetivos presentados y éste deberá venir acompañado de los correspondientes presupuestos o facturas).
ISC/08/31	Goiana, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.5, B.1, B.2, B.3., B.4., B.5., B.6. De toda la documentación presentada deberá aportar los originales para su compulsión.
ISC/08/32	Encarnación Pareja Sánchez	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado, excepto D.N.I., del que deberá aportar el original para su compulsión, teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables las inversiones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en los establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, de turismo rural y restaurantes.
ISC/08/33	Museo del Campo Majorero, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en la base séptima de la Orden de convocatoria, por duplicado.
ISC/08/34	Favigar, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.3 (El documento justificativo de esta dado de alta como tercero en el PICCAC debe estar presentado en la Consejería de Economía y Hacienda), A.5, A.6 (el presentado está incompleto), B.1, B.2, B.3, B.5. Aclarar en que establecimiento se va a implantar el sistema para el que solicitan subvención. De toda la documentación presentada deberán aportar los originales para su compulsión.

SOLICITANTE	DOCUMENTACION SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008 OBSERVACIONES
ISC/08/35 Angel Manuel China Niebla	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.2, A.3, A.5, A.6., B.1, B.2, B.3., B.4., B.5. Deberá indicar la actividad para la que solicita subvención, teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables los proyectos de inversión destinados a la implantación y renovación de los sistemas de calidad y gestión medioambiental establecidos en la base Cuarta de la Orden de convocatoria, asimismo, deberá tener en cuenta que para ser beneficiario de la subvención, el establecimiento donde se implante el sistema debe ostentar la categoría de restaurante, tal y como establece la base Tercera de la Orden de Convocatoria.
ISC/08/36 Jose Manuel Melin Aguiar	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, A.7, A.8 (Alta en la Seguridad Social y declaración responsable de no estar dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas), B.1., B.2, B.3, B.4., B.5., B.6.
ISC/08/37 Hotel Pujol, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.5, A.6., A.7, B.1, B.2, B.3., B.4., B.5, B.6.
ISC/08/38 Turismo Rural de Agüimes, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, B.1 (Plan de mejoras), B.2, B.3. (Presupuestos o facturas pro-formas de los derechos de uso de marca y del equipo solar térmico), B.5.
ISC/08/39 Carcojana, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1. (Solicitud), B.2., B.3., B.4., B.5.
ISC/08/40 Inversiones Turísticas Playa Blanca, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.3, A.5, A.6, B.1, B.2., B.3 (Presupuestos o facturas pro-formas de los servicios de consultoría, asesoría y auditoría a realizar), B.5., B.6 (Cumplimentar apartados 4 y 5 de la memoria (Anexo V).
ISC/08/41 Barbacan, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: B.2, B.3 (Copia de la factura correspondiente a la compra de la lavadora, ya que la presentada es ilegible. Tal y como establece la base Séptima apartado B3 de la Orden de Convocatoria, en el supuesto de que el gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 € en bienes de equipo, se deben aportar un mínimo de tres ofertas de diferentes proveedores, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuanto ésta no recaiga en la propuesta económica más ventajosa., B.6 (Rellenar apartado 4 de la memoria (Anexo V), así como modificar apartado 7.
ISC/08/42 Anrecife Hoteles, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: B.2., B.5.

SOLICITANTE	DOCUMENTACION SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008 OBSERVACIONES
ISC/08/43 Creativ Hotel Buenaventura, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.7 (Completar los datos de la declaración presentada, dejando claramente definida que categoría tiene la empresa), B.3 (Oferta de proveedores relativo al presupuesto de colocación de depósito aéreo de chapa), B.4, B.6 (Aclarar para que sistemas/s solicita subvención y rellenar el apartado 3 de la memoria (Anexo V).
ISC/08/44 Milagros de las Mercedes Febles Chinae ISC/08/45 Carmen Nieves Hernández	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado, excepto D.N.I. Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.5., A.7 (Declaración responsable sobre la categoría de la empresa debidamente cumplimentada), A.8, B.1 (Deberá presentar toda la documentación relativa al sistema a implantar/renovar, teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables aquellas actuaciones destinadas a la implantación y/o renovación de los sistemas establecidos en la base Cuarta de la Orden de Convocatoria), B.2, B.4, B.5, B.6 (Indicar claramente que sistemas se pretende implantar/renovar. Corregir el desglose del presupuesto (apartado 6) y cuantificarlo, ya que no se corresponde con los presupuestos presentados).
ISC/08/46 Manuel Cabellos Cabellos	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.8, B.1 (Deberá presentar toda la documentación relativa al sistema a implantar/renovar, teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables aquellas actuaciones destinadas a la implantación y/o renovación de los sistemas establecidos en la base Cuarta de la Orden de Convocatoria), B.2., B.5.
ISC/08/47 Miguel Angel Jiménez Chinae	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en la base séptima de la Orden Convocatoria, teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables las inversiones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en los establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, de turismo rural y restaurantes.
ISC/08/48 Víctor Leraíta Venero	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en la base séptima de la Orden Convocatoria, teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables las inversiones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en los establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, de turismo rural y restaurantes.
ISC/08/49 Pedro G. González Plasencia	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4 (Indicar el importe de las ayudas recibidas), A.5, A.8, B.1, B.2., B.3, B.4, B.5, B.6.

SOLICITANTE	DOCUMENTACION SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008
	OBSERVACIONES
ISC/08/50 Megahotel Faro, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, (Escrituras de Constitución), A.7(Corrección de la declaración responsable sobre la categoría de la empresa presentada, ajustándola a la definición establecida por la Unión Europea, estando actualmente vigente la de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas; o en su caso, aclaración sobre la declaración presentada. En caso de ser Gran Empresa hacerlo constar), B.2., B.4. Indicar claramente el sistema/s a implantar y/o renovar para los que solicita subvención.
ISC/08/51 Miguel R. Velázquez Rodríguez	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6 (I.R.P.F. último ejercicio), A.7, A.8 (Alta en la Seguridad Social y declaración responsable de no estar dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas), B.1, B.3, B.4, B.5, B.6.
ISC/08/52 Juana Mª Jorge Moreno	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, A.5, A.6 (I.R.P.F. último ejercicio), A.7, A.8 (Alta en la Seguridad Social y declaración responsable de no estar dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas), B.1, B.3, B.4, B.5, B.6.
ISC/08/53 Juana Mª Jorge Moreno	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, A.5, A.6 (I.R.P.F. último ejercicio), A.7, A.8 (Alta en la Seguridad Social y declaración responsable de no estar dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas), B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6.
ISC/08/54 Juana Mª Jorge Moreno	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, A.5, A.6 (I.R.P.F. último ejercicio), A.7, A.8 (Alta en la Seguridad Social y declaración responsable de no estar dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas), B.1, B.3, B.4, B.5, B.6.
ISC/08/55 Alicia Rosa Jorge Moreno	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado, excepto D.N.I.
ISC/08/56 Lisa Hillevi Kops Palm	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1, B.2, B.3, B.5., B.6.
ISC/08/57 Homberg, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1, B.2, B.3, B.4, B.5., B.6.
ISC/08/58 Iba Beach Hotel, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1. (Original del D.N.I. de D. Carlos Suárez Sánchez para su compulsión), A.4., A.7 (La declaración responsable sobre la categoría de la empresa debe estar debidamente cumplimentada, indicando claramente en qué categoría se encuadra la empresa), B.1 (Aclarar que sistema/s se van a renovar de los establecidos en la base Cuarta de la Orden de Convocatoria, debiendo presentar la documentación que se determina para cada sistema), B.3 (Presupuesto o factura pro-forma del mantenimiento de la certificación Lloyd's por importe de 1.119,46 €), B.4., B.5.

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008
ISC/08/59 Tourin Europeo, S.A.	<p>OBSERVACIONES</p> <p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.2, B.3 (Presupuesto P3023 correspondiente a ahorradores de agua ó bien la factura correspondiente a este primer pago), B.6. (Rellenar apartado 4 de la memoria (Anexo V)).</p>
ISC/08/60 Inversiones Hoteleras de Lanzarote, S.L.	<p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Escrituras de Constitución de la Sociedad y poder de representación de D. Diego Pérez Rodríguez), A.3, A.5, A.6, A.7 (Indicar claramente que categoría tiene la empresa ya que la declaración responsable presentada no se corresponde con la categoría definida en el Impuesto de Sociedades), B.1 (Solicitud de adhesión de los sistemas a implantar, asimismo, los presupuestos presentados deben estar aceptados por la empresa), B.3 (Los presupuestos presentados deben venir desglosados teniendo en cuenta la Base 3ª.f de la Orden de Convocatoria), B.6 (Rellenar apartado 4 de la memoria (AnexoV)).</p>
ISC/08/61 Hotel Tanausú, S.L.	<p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1 (Solicitud de los sistemas a implantar, asimismo, el presupuesto presentado para la certificación del sistema debe estar aceptado por la empresa), B.4 (Licencia municipal de obras ó solicitud de la misma, ya que la presentada no abarca la totalidad de las obras a realizar), B.5., B.6 (Rellenar apartado 4 de la memoria (AnexoV)).</p>
ISC/08/62 Globalia Explotaciones Hoteleras, S.L.U.	<p>Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado.</p>
ISC/08/63 Riscoventura, S.A.	<p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de autentica de la documentación establecida en los puntos: A.3., A.6., B.2, B.3, B.4, B.5.</p>
ISC/08/64 Bodega La Genia, S.L.	<p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de autentica de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Escrituras de Constitución de la empresa y poder de representación), A.3., A.4., A.6., B.1 (punto c) relativo a cada establecimiento), B.2, B.3 (relativo a cada establecimiento), B.5. De la documentación presentada debiera aportar los originales para su compulsia.</p>
ISC/08/65 Explotaciones Turísticas Laguna Park, S.L.	<p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de autentica de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Escritura de cambio de Sociedad Anónima Sociedad Limitada y estatutos), A.3 (El documento justificativo de esta dado de alta como tercero en el PICCAC debe estar presentado en la Consejería de Economía y Hacienda), A.5., A.7 (Aclarar la categoría de la empresa solicitante, de conformidad con la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003. Asimismo, al haber socios accionistas con personalidad jurídica y participación en el capital social superior al 25%, deberán indicar la categoría que las define), B.1b (Cuestionario de autoevaluación, Plan de mejoras, aceptación de la adhesión al sistema), B.2., B.3., B4., B.5, B.6. Deberá aportar otra copia de la documentación aportada junto con la instancia de solicitud.</p>

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008
ISC/08/66 Costa Laguna Park 3, S.L.	<p>OBSERVACIONES</p> <p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.3 (El documento justificativo de esta dado de alta como tercero en el PICCAC debe estar presentado en la Consejería de Economía y Hacienda), A.5., A.7 (Aclarar la categoría de la empresa solicitante, de conformidad con la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003. Asimismo, al haber socios accionistas con personalidad jurídica y participación en el capital social superior al 25%, deberán indicar la categoría que las define), B.1b (Cuestionario de autoevaluación, plan de mejoras, aceptación de la adhesión al sistema), B.2., B.3., B.4., B.5, B.6. Deberá aportar otra copia de la documentación aportada junto con la instancia de solicitud.</p>
ISC/08/67 Jandía Playa, S.A.	<p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1 (D.N.I. del Sr. Rudolf), A.3., A.4., A.5., A.6., A.7, B.1 c), B.2., B.3., B.4., B.5., B.6. Indicación de la fase en que se encuentra el sistema/s para los que solicita subvención. Deberá tener en cuenta que al ser representación mancomunada, toda la documentación debe venir firmada por los dos representantes de la sociedad, por tal motivo, la solicitud de subvención también deberá cumplir con éste requisito.</p>
ISC/08/68 Meloneras Golf, S.L.	<p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Escritura de Constitución de la sociedad y original del D.N.I. de D. Roberto José López, para su compulsa), A.7 (Aclarar la categoría de la empresa solicitante y aportar la relación de socios o accionistas con participación superior al 25% en el capital social, indicando la categoría que las define), B.1. (Indicar el establecimiento que se pretende certificar, teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables los proyectos de inversión establecidos en la base Cuarta de la Orden de Convocatoria y que tal y como establece la Base Primera de la citada Orden, las subvenciones serán destinadas a la implantación/renovación en establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, de turismo rural y restaurantes), B.2., B.3. (Aclarar la factura presentada relativa a equipos informáticos, teniendo en cuenta que las actuaciones a realizar deben reflejarse en el plan de acciones correctoras), B4., B.6. (Aclarar apartado 4).</p>
ISC/08/69 Maspalomas Resort, S.L.	<p>Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Escritura de Constitución de la sociedad y original del D.N.I. de D. Roberto José López, para su compulsa), A.7 (Cumplimentar debidamente el Anexo IV, debiendo aclarar la categoría de la empresa solicitante ya que no es coincidente la reflejada en el anexo IV con la indicada en el apartado 1.2 del Anexo V), B.2., B.3. (Aclarar la factura nº 362238, de fecha 19/05/08, relativa a equipos informáticos, por importe de 3.114,00 €, teniendo en cuenta que las actuaciones a realizar para la renovación del sistema tienen que venir recogidas en el plan de acciones correctoras), B4., B.5., B.6. (Cumplimentar apartados 3, 4, 5 y 6). Aclarar el sistema/s que se pretende renovar en el establecimiento.</p>

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE SEPTIMA DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2008
	OBSERVACIONES
ISC/08/70 Gestiones y Promociones Jumar, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado. (el Anexo VI debe estar debidamente cumplimentado).
ISC/08/71 Victoriano Elvira Guillen	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en la base séptima de la orden de convocatoria, por duplicado. (el Anexo VI debe estar debidamente cumplimentado).
ISC/08/72 Proyectos Eden Roc, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: B.1. (Deberá tener en cuenta que solo se consideraran inversiones subvencionables aquellas que se encuentren en el plan de acciones o desviaciones presentado. En caso de implantación del sistema deberá presentar la solicitud, en otro caso presentar la certificación ó último informe de auditor. Indicar en que fase se encuentra el sistema/ a implantar y/o renovar), B.2., B.3. (Aclarar el contenido de la factura nº B/1333, de fecha 23/04/08, del proveedor Imagina Ordenadores Personales y de los presupuestos del proveedor Red de Combustibles Canarias, S.L.U de fecha 28/05/2008), B.4., B.5., B.6. (Cumplimentar apartados 3 y 4).
ISC/08/73 Canary Park Immobilien, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.5., B.1. (Aporta plan de objetivos y acciones correctores en los que se reflejen las actuaciones a realizar en este ejercicio, con objeto de renovar el sistema Biosphere, teniendo en cuenta que los mismos se deben presupuestar conforme al apartado 6 del Anexo V. Aportar último certificado del sistema), B.2., B.3., B.5., B.6. (Aclarar el importe de inversión que se pretende realizar puesto que no coincide la cantidad reflejada en la solicitud con la reflejada en el apartado 6 de la memoria (Anexo V). Apartado 7: aclarar la financiación que se espera de subvención.).
ISC/08/74 Trujillo Gámez, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Deberá aportar la escritura de modificación del objeto de la sociedad donde quede claramente reflejado el carácter turístico de la empresa. Original del D.N.I. del representante para su compulsa), A.3., A.5., B.1. (Oferta nº 2008/04021 de AENOR que ha sido aceptada por la empresa, ya que en la presentada no consta nº de oferta), B.2., B.3. (El presupuesto para la implantación del sistema debe estar aceptado por la empresa. Ofertas de proveedores del presupuesto correspondiente a suministro de carpintería en puertas de entrada a habitaciones. Deberá tener en cuenta que sólo se considerarán inversiones subvencionables aquellas que se encuentren recogidas en el plan de acciones correctoras presentado), B.5., B.6. (Completar apartado 4).
ISC/08/75 Surlago, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1 (Deberá tener en cuenta que al ser representación mancomunada, toda la documentación debe venir firmada por los dos representantes de la sociedad, por tal motivo, la solicitud de subvención también deberá cumplir con éste requisito, asimismo, deberá aportar D.N.I. de D. Josep Garriga Rumeu), A.4 (En la declaración responsable sobre ayudas de minimis recibidas, deben figurar todas las ayudas de minimis recibidas por la Empresa, con independencia del establecimiento de que se trate), A.6., A.7., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5., B.6.